

AVISO LEGAL

SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG) PARA EL CICLO 2020-21

AVISO SOBRE EL PLAZO DE 15 DÍAS PARA QUE EL PÚBLICO PUEDA REVISAR Y PRESENTAR COMENTARIOS, Y DE AUDIENCIA PÚBLICA PERTINENTE AL INFORME ANUAL CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN SOBRE EL RENDIMIENTO PARA EL CICLO 2020-21

Y

AVISO SOBRE EL PLAZO DE 30 DÍAS PARA QUE EL PÚBLICO PUEDA ANALIZAR Y PRESENTAR COMENTARIOS, Y PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA PERTINENTE A LA SEGUNDA ENMIENDA AL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA, que el Miércoles 15 de Septiembre de 2021 a las 7:00 p.m., o en cuanto el tema pueda ser visto, el Consejo Municipal de la Ciudad de Lodi celebrará una **Audiencia Pública**, para considerar la adopción de una resolución que apruebe el Informe Anual Consolidado de Evaluación de Rendimiento (CAPER *siglas en inglés*) para el ciclo 2020-21 y la Segunda Enmienda al Plan de Participación Ciudadana.

A partir de ahora y mientras estén impuestas las medidas de distanciamiento social, todas las juntas del Consejo Municipal de Lodi se llevarán a cabo de manera virtual. Todos los integrantes del Consejo Municipal comparecerán telefónicamente o a través de Zoom. Para obtener la información de acceso a esta reunión virtual, así como la agenda de la reunión, por favor visite el sitio web a continuación:

<https://www.lodi.gov/AgendaCenter/Search/?term=&CIDs=5,&startDate=&endDate=&dateRange=&dateSelector=>

La Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) es un programa de subsidio federal administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). El programa de subsidio les proporciona a comunidades fondos para mejoras de instalaciones públicas, servicios sociales, desarrollo económico, vivienda asequible, vivienda justa y otros mejoramientos en los vecindarios.

El Plan de Participación Ciudadana, requiere que la Ciudad le proporcione a los residentes, a las agencias públicas y a otras partes interesadas información y registros relacionados con el programa CDBG de manera adecuada y puntual. La Segunda Enmienda al Plan de Participación de los Ciudadanos, simplificará ciertos requisitos para reducir la carga administrativa para la Ciudad.

La Segunda Enmienda al Plan de Participación Ciudadana, se encuentra disponible para que la población la revise y presente comentarios durante 30 días, iniciando el 17 de agosto de 2021 y concluyendo el 15 de septiembre de 2021.

El Informe Anual Consolidado de Evaluación de Rendimiento (CAPER) para el ciclo 2020-2021, detalla los proyectos y las actividades que acontecieron durante el año 2020-2021 pertinente al programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG), para el cual, la Ciudad adquirió \$647,179 en fondos federales de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG). Se invita a la comunidad a revisar y presentar comentarios sobre CAPER (Informe Anual Consolidado de Evaluación de Rendimiento) para el ciclo 2020-21, el cual reporta los gastos y logros de los proyectos del programa que se llevaron a cabo durante el año 2020-21.

El Informe Anual Consolidado de Evaluación de Rendimiento (CAPER) se encuentra disponible para que los ciudadanos lo revisen y puedan presenten comentarios durante 15 días, iniciando el 1ro. de Septiembre de 2021 y concluyendo el 15 de Septiembre de 2021.

Estos documentos estarán disponibles en el sitio web <http://www.lodi.gov/183/Community-Development-Block-Grant-Progra> del Desarrollo Comunitario de la Ciudad, para que los pueda revisar el público.

Puede enviar sus comentarios u opiniones a NeighborhoodServices@lodi.gov.

La publicación de este aviso forma parte de la obligación de la Ciudad para cumplir con los requisitos de participación de los ciudadanos. Las normas federales exigen que las municipalidades le proporcionen al público un acceso razonable a todos los documentos del programa CDBG.

El propósito de la audiencia pública será para brindarles a los ciudadanos la oportunidad de dar a conocer sus comentarios en lo que respecta a CAPER para el ciclo 2020-21 y la Segunda Enmienda al Plan de Participación de sus ciudadanos. Si no puede asistir a las audiencias públicas, puede enviar sus comentarios por escrito al domicilio que está a continuación:

Community Development Department
ATTN: Patrice Clemons
City of Lodi, PO Box 3006,
Lodi, CA 95241

O puede llamar por teléfono al (209)269-4529 o enviar un correo electrónico a councilcomments@lodi.gov. Además, se puede consultar la información en el sitio web de la Ciudad y también puede ser solicitada por correo electrónico. La Ciudad de Lodi ha cerrado sus mostradores de atención al público y ha ajustado los niveles de servicio debido a la pandemia de COVID-19. Además, el Ayuntamiento está cerrado cada otro viernes. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el personal del programa que se indica a continuación:

Patrice Clemons
Perito en el Programa CDBG
pclemons@lodi.gov
(209)269-4529

Aviso de No-Discriminación por Motivos de Discapacidad y Acomodación Razonable

La Ciudad promueve la equidad de vivienda y pone todos sus programas disponibles a las familias de ingresos bajos y moderados, sin importar la edad, raza o etnia, color, religión, sexo, origen nacional, preferencia sexual, estado civil o incapacidad. La Ciudad de Lodi no discrimina en la admisión o acceso a, o tratamiento o empleo en sus programas y actividades subvencionadas federalmente por razones de incapacidad. Bajo solicitud, se les proporcionará acomodaciones razonables a las personas discapacitadas. De ser solicitado, también los servicios de traducción e interpretación se les harán disponibles. Cualquier pregunta, inquietud o solicitud pertinente a estos avisos deben ser dirigidos a la siguiente persona: Patrice Clemons (209) 269-4529

Las personas con hipoacusia (deterioro de la audición) por favor utilicen los Servicios de Relevo de California (California Relay Services (CRS) 7-1-1